I. Principado de Asturias

• Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocadas mediante el sistema de concurso-oposición, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA de 28 de diciembre de 2022).

De conformidad con lo previsto en la base Decimocuarta. 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias 15 de diciembre de 2022, por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 206 plazas (201 corresponden al turno de acceso libre-cupo general y 5 al turno de acceso libre-discapacidad) de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, efectuada la elección de plazas, 114 aspirantes eligieron destino. Una vez concluido el proceso de elección de plazas, el plazo de presentación de documentación y su verificación, 60 aspirantes cumplen los requisitos para ser nombrados personal estatutario fijo.

Esta Dirección Gerencia, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

R E S U E L V E

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a los 60 aspirantes que superaron el proceso de estabilización convocado por la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de esta Dirección Gerencia, indicando el destino adjudicado a cada uno de ellos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as nombrados/as, de conformidad con lo establecido en la Base Decimocuarta de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el SESPA, deberán tomar posesión en la Gerencia del Área Sanitaria de la plaza adjudicada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso, quedando sin efecto su nombramiento.

Tercero.—No podrán tomar posesión de la plaza adjudicada aquellos aspirantes que posean un nombramiento estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad en el Sistema Nacional de Salud, en concordancia con la base quinta 1.1 e) de la convocatoria, que como requisito no permite la participación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con la base decimosexta de la convocatoria, la toma de posesión de plaza en propiedad en esta categoría, impide tomar posesión en cualquier plaza de otra categoría que deriven de procesos de estabilización previstos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 18 de diciembre de 2024.—El Director Gerente.—Cód. 2024-11279.

Cód. 2024-11279

ANEXO
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: TÉCNICO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
ADJUDICATARIOS/AS

RELACIÓN DE ASPIRANTES				DESTINO ADJUDICADO
NIF	**APELLIDO**	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**AREA**
3485	IGLESIAS	SANJURJO	LUCÍA	Área I/Hospital
9723	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA ARÁNZAZU	Área I/Hospital
1927	BARRO	RIVERA	MARÍA DEL MAR	Área III/Hospital
1605	DÍAZ	MENÉNDEZ	ISABEL	Área III/Hospital
2495	FERNÁNDEZ	BAÑOS	ANA MARÍA	Área III/Hospital
3589	GARCÍA	FERNÁNDEZ	SUSANA	Área III/Hospital
2759	GONZÁLEZ	MALNERO	RAFAEL	Área III/Hospital
7877	NOVAL	MIRANDA	MARÍA HERMINIA	Área III/Hospital
4528	PIZARRO	CHACÓN	MÓNICA	Área III/Hospital
8436	SOAGE	BERMÚDEZ	MÓNICA	Área III/Hospital
3353	VILLAZÓN	PELÁEZ	MARÍA SANDRA	Área III/Hospital
0649	CANO	HERRERA	JUAN EUSEBIO	Área IV/Hospital
4554	CASTRO	PEREZ	MIGUEL	Área IV/Hospital
6611	GARCÍA	GONZÁLEZ	BLANCA ESTHER	Área IV/Hospital
0743	MARTÍNEZ	RODIL	MARÍA DEL MAR	Área IV/Hospital
7449	OBESO	GONZÁLEZ	CRISTINA CAROLINA	Área IV/Hospital
9938	ORTEGA	MIÑARRO	AURORA	Área IV/Hospital
6732	PALMEIRO	CABALLERO	MARÍA DEL PILAR	Área IV/Hospital
0698	PARAJÓN	PARAJÓN	LAURA	Área IV/Hospital
7604	PÉREZ	ALONSO	RAQUEL	Área IV/Hospital
7441	RODRÍGUEZ	VALDÉS	MARÍA DE LAS MERCEDES	Área IV/Hospital
1935	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	PABLO ANTONIO	Área IV/Hospital
3528	SUÁREZ	GUTIÉRREZ	DORINDA	Área IV/Hospital
6893	VEGA	ÁLVAREZ	MARÍA OLIVA	Área IV/Hospital
9586	ÁLVAREZ	VEGAS	MARÍA JOSÉ	Área V/Hospital
6134	ÁLVAREZ	CUETO	MARÍA JULIA	Área V/Hospital
3547	ÁLVAREZ	SÁNCHEZ	CATALINA	Área V/Hospital
9543	ÁLVAREZ	MORÍS	ANA BELÉN	Área V/Hospital
7034	BOTO	LLERA	MARÍA JESÚS	Área V/Hospital
0776	CEÑAL	GARCÍA	LORENA	Área V/Hospital
0173	DEL VALLE	TEIJEIRO	BEATRIZ	Área V/Hospital

Cód. 2024-11279

NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
5619	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MARÍA ELENA	Área V/Hospital
5496	FERNÁNDEZ	LLENÍN	ANA MARÍA	Área V/Hospital
0693	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA VICTORIA	Área V/Hospital
3462	GARCÍA	PUENTE	NOEMÍ ESPERANZA	Área V/Hospital
6539	GARCÍA-LENGOMÍN	GUARDADO	MARÍA	Área V/Hospital
7742	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	MARÍA IRENE	Área V/Hospital
9304	GRANDA	SOLAR	VANESA	Área V/Hospital
7302	HERNANZ	DE LA PRIDA	MARÍA PILAR	Área V/Hospital
7628	IGLESIAS	SUÁREZ	MONTSERRAT	Área V/Hospital
2977	LEGASPI	NOVO	SUSANA	Área V/Hospital
4640	LÓPEZ	ORTEGA	MARÍA PAZ	Área V/Hospital
4780	PAÑEDA	IGLESIAS	BEATRIZ	Área V/Hospital
0177	PÉREZ	LOMBRAÑA	SILVIA	Área V/Hospital
0538	PERTIERRA	BOTO	RUTH	Área V/Hospital
4256	PONS	VIGÓN	MARINA	Área V/Hospital
8109	PRIEDE	FERNÁNDEZ	MARÍA ÁNGELES	Área V/Hospital
7108	ROLDÁN	QUINTANS	JOSÉ JULIO	Área V/Hospital
7573	SALGADO	ÁLVAREZ DE TEJERA	MARÍA	Área V/Hospital
2951	SOTO	MOLINA	LORENA	Área V/Hospital
3923	SOUTO	TERÁN	SONIA	Área V/Hospital
4801	SUÁREZ	ABRIL	CAROLINA	Área V/Hospital
6359	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	PATRICIA	Área VII/Hospital
6368	PENAS	CABADO	MARÍA LUZ	Área VII/Hospital
8151	ADÁN	RODRÍGUEZ	MARÍA AURORA	Área VIII/Hospital
8320	CALLEJA	CASTAÑO	ANDREA	Área VIII/Hospital
7098	GARCÍA	SUÁREZ	SOFÍA	Área VIII/Hospital
7351	MARTÍNEZ	CARADUJE	INÉS	Área VIII/Hospital
3592	ROBLES	RODRÍGUEZ	ELISA	Área VIII/Hospital
9345	RODRÍGUEZ	BARREIRO	ROSARIO	Área VIII/Hospital

Cód. 2024-11279